

3569-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con catorce minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón LA UNIÓN de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 2707-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y cuatro minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido NUEVA GENERACIÓN que se encontraba pendiente de designar el cargo de secretario suplente del comité ejecutivo del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, pues en la asamblea celebrada el día seis de junio del año en curso, nombraron en ese cargo a una persona que no cumplía con el requisito de inscripción electoral, al no encontrarse empadronada en el cantón de La Unión, por lo que se le indicó al partido político que debía celebrar una nueva asamblea cantonal para designar dicho cargo.

Ahora bien, el día siete de septiembre de dos mil veintiuno, el partido político celebró, de forma virtual, una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual contó con el quórum de ley requerido para su celebración y designó a la señora María Paola Guzmán Castillo, cédula de identidad n.º 116600597, como secretaria suplente.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia advertida en el auto de cita fue subsanada y la estructura partidaria del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNIÓN**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114310652	PRISCILLA VANESSA JIMÉNEZ PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
301970914	GERARDO MONESTEL SANABRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
801020979	DORIS MELANIA MEZA ZELEDÓN	TESORERO PROPIETARIO
301900727	EDWIN MANUEL CONEJO MESÉN	PRESIDENTE SUPLENTE
116600597	MARIA PAOLA GUZMÁN CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
302850695	RICARDO MONESTEL SANABRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106180838	VÍCTOR HUGO GARITA OTÁROLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114310652	PRISCILLA VANESSA JIMÉNEZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
301970914	GERARDO MONESTEL SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700700801	ROSA MARÍA FIGUEROA PERNUDIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
301900727	EDWIN MANUEL CONEJO MESÉN	TERRITORIAL PROPIETARIO
109520112	ANDREA MORA LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801020979	DORIS MELANIA MEZA ZELEDÓN	TERRITORIAL SUPLENTE
302850695	RICARDO MONESTEL SANABRIA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ach

C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación

Ref., No.: 18522, 17778-2021